

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45447 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública y levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del modificado n.º 3 del Proyecto «Nuevo acceso a Cádiz. Tramo: Puente sobre la Bahía». Provincia de Cádiz. Clave: 40-CA-4040.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 18 de noviembre de 2014, se aprueba técnicamente la modificación n.º 3 del Proyecto de Construcción arriba indicado, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar al propietario que figura en la relación incluida en este anuncio, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de esta Demarcación sitas en la avenida Américo Vespucio, 5; Edificio Cartuja, portal 1, planta 1.ª, en Sevilla y en la Unidad de Carreteras de Cádiz sita en calle ronda de Vigilancia, número 54, Cádiz, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en las dependencias del Ayuntamiento de Puerto Real, el día y hora que se indican en dicha relación. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento al interesado, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos Diarios Provinciales.

A dicho acto deberá comparecer el titular de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando Documento Nacional de Identidad (DNI), los documentos acreditativos de la titularidad de los bienes y derechos (original y fotocopia de escrituras), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL MODIFICADO N.º 3 DEL PROYECTO CLAVE 40-CA-4040

Ayuntamiento de Puerto Real			
Día	Hora	Propietario	Bien /Derecho Afectado
20/1/2015	11:00	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	Acondicionamiento del cruzamiento de la línea de alta tensión que discurre entre Cádiz y Puerto Real, con el tronco de la carretera.

Sevilla, 10 de diciembre de 2014.- El Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A140062884-1